



—TAMUÍN—
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2020
REFRENDO

FOLIO: 337

PERMISO N°: 337/2020

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento de Comercio, Industrial y la Prestación de Servicios del municipio de Tamuín, San Luis Potosí vigente y el Artículo 32 de la ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

C: COPPEL, S.A. DE C.V.

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

USO COMERCIAL MIXTO Y VENTA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

establecido en la calle: AVE. PEDRO ANTONIO SANTOS

N° 309 Colonia: ZONA CENTRO

entre la calle: IGNACIO LÓPEZ RAYON y la calle: LEANDRO VALLE

de ésta ciudad. Horario autorizado: 09:00 A 21:00 HORAS

pago refrendo con certificado de entero N°: F-126618

Tamuín, S.L.P. 7 de JULIO 2020

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez Gonzalez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Elizabeth Almazán Edmiston
TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO ES TRANSFERIBLE, NEGOCIABLE NI RENTABLE
Y DEBERÁ SER RENOVADO EL PRIMER MES DE CADA AÑO.
AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD DEBERA DAR DE BAJA.

2020